

03/07/2015

Condenan a 10 años de cárcel a imputado por abuso y violación de sus hijos

Diez años y un día de presidio es la pena que deberá cumplir el acusado Héctor Inostroza Pardo, luego que la Fiscalía Centro Norte lograra acreditar su participación por los delitos de abuso sexual y violación cometidos en contra de sus hijos, que al momento de los hechos tenían 9 y 11 años de edad.

El fiscal de este caso, Víctor Vidal pudo acreditar que los ilícitos fueron perpetrados entre junio y noviembre de 2009 al interior de un domicilio en la comuna de Huechuraba, lugar en que el imputado atacó sexualmente a las víctimas.



En el transcurso del juicio realizado ante el Cuarto Tribunal Oral y a raíz del daño provocado, una de las víctimas no pudo relatar uno de los ataques, sin embargo la Fiscalía pudo establecer la participación del acusado en el hecho, mediante prueba expuesta por un testigo funcionario policial y un perito que dieron cuenta del primer relato que entregó la ofendida.

El acusado Inostroza Pardo fue sentenciado a 10 años y un día de cárcel como autor de los delitos de violación y abuso sexual, pena que deberá cumplir íntegramente privado de libertad y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que la ley otorga.

En su resolución además, el tribunal determinó que luego del cumplimiento de la pena principal, el acusado quedará sujeto a la vigilancia de la autoridad durante los 10 años siguientes.